Guayaquil, 15 de enero de 2001

102117 5031

Sra. Dra.
Priscilla Parker Rendón
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
Ciudad.

De mis consideraciones:

En relación a su oficio SCG.SG.RS.00 0018640 del 20 de diciembre del año anterior, al respecto ratificamos la comunicación enviada a ustedes y recibida el día treinta y uno de octubre del año anterior, ya que de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución de la compañía NOVELLSUR S.A., otorgada ante la Notaria Abogada María Pia Yannuzzelli el día veinticuatro de agosto del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de septiembre del mismo año, en la cláusula tercera se estableció que el señor José Eduardo Navarrete Haz suscribió setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
Posteriormente el Señor José Eduardo Navarrete Haz, con fecha cuatro de octubre del mismo año transfirió sus acciones en la forma que se determina a continuación

- 128 acciones a favor de la Sra. Sara Rodríguez Zuñiga C.C. # 0901373332
- 128 acciones a favor del Sr. David Avilés Zúñiga C.C. # 0904738598
- 136 acciones a favor del Sr. Alfredo Avilés Zúñiga C.C. # 0905614210
- 272 acciones a favor del Sr. Roberto Avilés Zúñiga C.C. # 0907889315
- 135 acciones a favor del Sr. Alejando Avilés Zúñiga C.C. # 0909839979

Montos de acciones que totalizan la cantidad de setecientas noventa y nueve acciones, que corresponden al total de las acciones que suscribió el Sr. José Eduardo Navarrete Haz.

Adicionalmente el Sr. Roberto David Caicho Moreira quien suscribió una acción, la cedió el día cuatro de octubre al Sr. Alejandro Avilés Zúñiga.

Particular que comunicamos a usted, para los fines legales consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

ING. JOAQUÍN AVILÉS ZÚÑIGA
GERENTE GENERAL NOVELLSUR S.A.

102117

2001.02.19

0916531502